

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES – SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Cacería de Brujos: Drogas “Ilegales” y Sistema de Cárceles en Ecuador

Estudiante: Jorge Núñez Vega

Director: X. Andrade

FLACSO - Biblioteca

Quito, 2005

0.	Introducción.....	5
0.1	División por capítulos de la investigación.....	11
0.2	Metodología: El punto de vista etnográfico	16
0.3	El Penal García Moreno	30
1.	Visiones macro sociales y políticas de los fenómenos ligados las drogas ilegales ...	37
1.1	Geopolítica de las drogas ilegales en Ecuador y la región andina.....	37
1.2	Economía política de las drogas ilegales en Ecuador y la Región Andina.....	47
1.3	Comercio y consumo de drogas ilegales en Ecuador	51
1.4	El sistema de cárceles de Ecuador	54
2.	Drogas ilegales y vida cotidiana en el Penal García Moreno	58
2.1	Narcotraficantes.....	60
2.2	El mercado de las drogas ilegales en el Penal García Moreno.....	68
2.3	Patrones de consumo de drogas ilegales en el Penal García Moreno.....	78
2.4	Violencias y conflictos relativos al consumo de drogas en el Penal	87
3.	Efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en el sistema de cárceles de Ecuador	95
3.1	Terminología oficial, vivir las designaciones.....	101
3.2	Organización y funcionamiento del sistema carcelario ecuatoriano	107
3.3	Aniñados y Polillas.....	120
4.	Economía y Poder simbólico en la cárcel: más allá de la institución penitenciaria .	140
4.1	Sobrevivencia, negocios y deudas	141
4.2	Dominación, elecciones y caporales.....	151
4.3	Comités, motines y agenda	170
5.	Conclusiones.....	186
6.	Glosario	190
7.	Bibliografía.....	192

4. Economía y Poder simbólico en la cárcel: más allá de la institución penitenciaria

Dar cuenta de los “efectos” es una tarea compleja y microscópica, sobre todo porque el sentido común nos exige pruebas y constataciones mecánicas de A entonces B o lineales como X porque Y. Sin embargo, los efectos pueden ser directos o indirectos. Los primeros conectan a nivel institucional dos fenómenos como constatamos en el capítulo anterior. En cambio, los segundos son más evanescentes y no siempre llenan nuestras expectativas empíricas. Esto se debe a que en el plano fenoménico dos o más procesos sociales, en apariencia completamente inconexos, se relacionan estructuralmente porque son el resultado de los efectos directos acumulados en la experiencia individual y colectiva.

Los efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en la dimensión simbólica del mundo que comparten los prisioneros en la cárcel se establece porque la vida social no es, como anotamos antes, una estructura objetiva, apreciada desde afuera, cuyas articulaciones pueden ser materialmente observadas, medidas y cartografiadas, independientemente de las representaciones de quienes las habitan. Pero tampoco es el producto de una mera agregación de estrategias y actos de clasificación individuales o colectivos, como suponen ciertos interaccionistas simbólicos o etnometodólogos que olvidan que si bien los actores construyen la realidad social, ellos no han construido *en privado ni en el vacío* las categorías que hacen intervenir en este trabajo de construcción⁶¹ (Wacquant, 1995:18-19).

⁶¹ Las cursivas son mías

4.1 Sobrevivencia, negocios y deudas

Emilia Ferraro (2004), en su investigación sobre economías simbólicas y prácticas basadas en relaciones de reciprocidad y deuda en la comunidad indígena de Pesillo al norte de Ecuador, debate las teorías de los intercambios con el fin de demostrar “que no es la reciprocidad la que crea la deuda, sino, es la deuda la que establece relaciones de reciprocidad” (2004:16).

Esta propuesta, inscrita en la tradición de antropología económica cuya génesis conceptual se remonta al Ensayo sobre el *Don de Marcel Mauss*, también intenta confirmar que la cultura y la economía no son dominios separados; no pueden tratarse como ámbitos independientes y aislados; por el contrario la economía debe entenderse como un sistema cultural. (Gudeman, 1986; también Gose, 1994; citado en Ferraro, 2004). Si bien Mauss opuso la economía del “don” propia de las sociedades primitivas frente a las economías de mercancías operantes en sociedades modernas, lecturas recientes muestran su coexistencia, interacción mutua y complementaria en la misma sociedad.

Para Mauss el don es un hecho social total porque en él intervienen instituciones de la religión, la moral y el derecho, las mismas que actúan simultáneamente con las instituciones económicas. El carácter del “don” es que los donatarios son a la vez siguientes donantes; por ello, intercambios aparentemente libres y gratuitos en realidad son fenómenos obligatorios e interesados. Así el don se convierte en el “tipo ideal” de las relaciones de reciprocidad, ya que la relación de obligación es la que constituye el intercambio.

Según Ferraro (2004: 29-30-31), al tomar prestado el término *potlatch* de Boas, definido explícitamente como un sistema de deudas, para explicar la lógica de los regalos o intercambios obligatorios, Mauss no sólo acepta la existencia de un interés, sino que también lo identifica como un elemento clave de la transacción. El “don” al que se refiere Mauss es un préstamo que debe ser pagado con interés, el tema del ensayo no es el *don*, sino la *deuda*.

La deuda es una relación social de crédito en la cual lo que se paga de vuelta debe ser mayor de lo que se tomó prestado en primera instancia. Por eso, la deuda establece relaciones verticales jerárquicas. En cambio, la reciprocidad, independientemente de la naturaleza de lo que se intercambia, sólo obliga a las partes a realizar el acto de devolución a su debido turno. Para Ferraro (2004) la propiedad de la reciprocidad radica en que no importa si los intercambios son simétricos o asimétricos, en tanto ambas partes dan y reciben se constituyen en relaciones entre iguales.

El hecho que la noción de deuda necesite de un tiempo medianero de naturaleza productiva entre intercambios en el que se constituya el interés, a diferencia de la reciprocidad donde el tiempo no juega un papel determinante, lleva a la autora a sostener que el sistema de interés abarca al sistema de obligación porque ambos son “contratos de crédito” entre dos partes de las cuales una debe algo a la otra; es decir, a diferencia del sistema *Kula*, interpretado por Mauss como regalos e intercambios obligatorios entre individuos pertenecientes a un mismo sistema, que según él, abarca al *potlatch*, Ferraro sostiene lo opuesto; la deuda abarca la reciprocidad.

Como anticipamos en el capítulo 2, el sistema de deuda es un elemento constitutivo de la vida diaria de los prisioneros, las características de la deuda en la cárcel son: 1) el tiempo entre la entrega y la devolución se mide semanalmente, 2) el interés producido en esa temporalidad puede ser el doble de lo prestado, 3) si la devolución no se ha efectuado, el siguiente ciclo implica un nuevo contrato de crédito que suma capital e interés, 4) las deudas más comunes son contraídas para adquirir drogas ilegales.

Paolo: - informante citado anteriormente - Yo llegué a los breackers, aquí a los calabozos, llegué un jueves, jueves en la noche, amanecer viernes, yo llegué ahí, me metieron ahí, y al otro día, ya viernes por la mañana, que cuál es Paolo, que cuál es Paolo, ah o sea el recomendado de Rafa, bien. Y dicen este es el africano recomendado de Rafa, dicen, porque siempre han dicho que yo soy africano, entonces dijeron ya listo, ya me tuvieron el nombre, fueron

ellos a las oficinas con mi nombre y todo y me mandaron al pabellón C, me mandaban donde un africano. Resulta que en la otra cárcel yo tenía un cajón de caramelos y la grabadora y toda esa mierda yo tenía una platica ahí, entonces me vendieron una celda aquí (Pabellón D) la 35, la 35 era, valía 300 dólares, pero yo no tenía la plata completa, entonces yo llamo a Rafa y le digo - ve Rafa me están vendiendo una celda pero no tengo la plata completa-. Rafa me dijo ya pues yo le mando ahí. De ahí después conocí al Cura, cuando ya quise venir para acá, conocí al Cura, yo le dije pues que necesitaba ponerme hacer algo porque el ocio me estaba matando, que estar desocupado no era bueno y en ese tiempo costaba el encuartelado un dólar, entonces yo le dije al Cura que ya pues, que me metiera a la directiva de él, que ahí hasta me ahorra el dólar (cobro semanal que hace la directiva a las personas que viven en un pabellón, llamado en la cárcel: acuartelada conforme lo describí en la Sección 3.3 pg. 11). Con el Comité, cuando trabajaba con el Cura, yo vendía chamber (trago destilado en la cárcel, conocí a un negro abajo en la 36 que me enseñó hacer chamber, en principio yo le daba el azúcar y la levadura y lo que él sacara lo partíamos a medias, ya después él me enseñó a sacar cosa que yo ya hacía lo mío en mi celda y él hacía lo de él en su celda. A lo que subo al Comité ya me toca estar subiendo más a las oficinas, entonces ya la licenciada de las oficina me conoce, que fue chambelero y todo eso, entonces ya me dice el Cura de que me toca empezar a buscar, si es que quiero seguir trabajando en esto ya me toca buscar otra forma de ganármela, porque el chamber no va a tener buena aceptación con las señoras allá (funcionarias de administrativo), si. Entonces ya no puedo dejar el Comité porque a lo largo que uno va está yendo en esta dirección, se va ganando enemigos chimbamente, si. (...) Aquí lo de la plata es un lío y el Comité está regulando eso, aquí si tú prestas plata tú tienes que pagar, pero no es que prestaste 100 dólares y por esos 100 vas a pagar 1.000 o 1.500, no pues,

prestaste 100 pagas 100, al menos paga lo que prestaste, viene a ser uno como un, no sé, como una persona que debe llevar el control, pero entonces hay muchos otros que no les gusta ese control, porque hay muchos de que viven de eso, prestan un dólar y tienen que devolverlas 10. Como ese muchacho de acá, de la 50, uno les prestó una plata, resulta de que el pelado vino y les pagó y les quedó debiendo un dólar, y ese dólar se convirtió en 6 y esos 6 se convirtieron en 40 en menos de mes, si, entonces ya el Comité tuvo que meter las manos y eso no le gustó, porque él vive de eso. (...) Mi esposa cada que viene, mis papás ellos también me ayudan, ellos me mandan también con ella, no sé cada que viene 20, 10 dólares, ahora último hemos estado bajando a 5. No, siempre, no sé siempre que estamos así como apretados, apretados, bien, bien mal, algo pasa o alguien llega o alguien necesita algún trabajo. (...) Las tiendas, los restaurantes, las tarjetas de bellsouth, la lavandería son formas de ganársela; (...) Trabajo Social cobra 6 dólares. Eso sirve para enfermos, hubo una machetiza aquí y listo, hubo un enfermo y toca internarlo en el hospital o hay algún diabético, no se pudo conseguir la medicina, toca internarlo en el hospital, entonces para eso utilizan eso, para radiografías, exámenes, medicinas, hospitalización (...) Los códigos (son los números de las tarjetas para comprar tiempo de llamada en los celulares)...eso dejó de ser negocio, antes era negocio. según lo que me cuentan porque yo no estaba en esas fechas, pero antes un código de 10 dólares tú aquí lo podías vender en 12 dólares o en 13 dólares, pero a medida que se fue llenando la cárcel de polilla, ya la polilla llama a la casa por favor necesito un código, dice que se enfermó o monta cualquier día, en tal caso es que le mandan el código y él por el afán de venderlo y de dicho sumar la plata él de 10 lo vende en 8

El testimonio anterior muestra tres hechos relevantes del sistema de deuda en la cárcel. Primero, las relaciones con amigos, parientes o cualquier grupo de pares o impares afuera de prisión se convierten en redes de relaciones de solidaridad que atraviesan todo el sistema carcelario y ayudan al individuo recién encarcelado o trasladado de un centro a otro a insertarse en la dinámica prisionera; así conseguir un celda, recuperar sus objetos personales, llamar por teléfono a sus familiares y un sinnúmero de necesidades más son satisfechas gracias a las relaciones sociales de la persona con el exterior de la institución penitenciaria. En segundo lugar, los días de visita además de marcar el comienzo y fin de los ciclos de crédito, conectan a un tercer agente no encarcelado a la obligación jerárquica entre prisioneros; es decir, que el prestamista establece relaciones verticales con el deudor y su visita. Tercero lo anterior y la intervención de otros internos en la regulación del sistema de deuda implica que la autoridad penitenciaria es incapaz de controlar estas relaciones.

Durante el trabajo de campo pude presenciar dos trayectorias individuales diferentes dentro del sistema de deuda de la cárcel. La del informante de la entrevista anterior y la una persona que nunca entrevisté pero con quien conversé mucho. La primera, por decirlo de algún modo, es una historia feliz. A pesar de mantener por mucho tiempo un negocio ilegal de fabricación de licor y en consecuencia enfrentar el riesgo de meterse en serios líos con las autoridades, termina en una suerte de prosperidad económica y personal que garantiza a su protagonista mejorar su calidad de vida en la cárcel e incluso ayudar a su familia con los gastos afuera. El informante es un hombre negro, colombiano, muy joven, sentenciado a doce años por narcotráfico, aunque como él mismo sostiene – narcotráfico suena ostentoso para la insignificancia de droga que tenía cuando lo detuvieron- , padre de dos niñas de cinco y dos años y casado desde hace tres con una compatriota suya. El giro en relato del informante se da cuando conoce a alguien que lo integra a un grupo específico, la directiva, donde a pesar de tener menos ingresos económicos, gana respeto entre el resto de los prisioneros y desde su punto de vista aquello es también un bien valioso y por ello envidiable. Dejamos por ahora este tema sobre el que volveremos más adelante al tratar las relaciones de reciprocidad.

La segunda experiencia prisionera relativa a las deudas en prisión no tuvo la misma suerte. Cuando empecé la investigación conocí a un cuarentón amante de los autos que era “dueño de celda”, tenía algunos amigos en la cárcel, su familia lo visitaba con regularidad, los funcionarios del centro no lo molestaban mucho, no comía el rancho porque podía comprar sus propios alimentos para cocinarlos en la celda, ayudaba a un extranjero sin dinero dejándolo dormir en el suelo sin cobrarle arriendo, tenía televisión por cable y algunos negocios afuera que todavía funcionaban. En resumen, era una de las personas que encontré en la cárcel que más comodidades tenía para cumplir su condena, o como se dice en el penal ‘para pagar su cana’.

En una ocasión fui invitado a tomar unos tragos en su celda, era un día de visita en el que no iban a ir sus familiares porque estaban de viaje, entonces había invitado a varios compañeros y mujeres, que después me enteré que eran trabajadoras sexuales, para celebrar, lo que aseguraba, serían sus últimos días en el penal. Nos explicó que su abogado tenía el “problema” arreglado con los jueces de la Corte Superior, si bien era cierto que el soborno le costó mucho dinero, valía la pena con tal de salir lo más pronto posible de la cárcel. En ese momento festejamos y brindamos su pronta libertad y la de todos los demás prisioneros. Nunca imaginé que para él esa noche sería el comienzo de una larga y triste historia de desengaños y frustraciones.

Al finalizar el día de visita, poco antes de las cinco de la tarde, él y sus compañeros de celda fiaron, es decir, prestaron en especie al costo de venta sin intereses, tres medias botellas de ron (el grupo habitualmente consumía trago y era relativamente solvente) por cuanto acceder a crédito era una tarea sencilla. Según me contaron después, la jornada alcohólica duró desde el sábado que nos reunimos hasta el lunes, ese día ya bastante agotados y endeudados decidieron parar la fiesta, pero en el conteo de la mañana el guía comenzó a molestarlos y a pedirles una cantidad ridícula de dinero para no denunciarlos, en palabras de ellos – “la plata que pedía de refile era absurda, hubiera sido la refilada más cara de toda la historia del penal” – razón por la que todos prefirieron ir unos días al calabozo.

El castigo consistió en ocho días de calabozo, lo que significaba que no tendrían derecho a recibir vistas la siguiente semana, y por añadidura que el prestamista podría cobrar el doble por el trago que les entregó, como las tres medias botellas se convirtieron en veinte y cada una cuesta treinta dólares, la deuda ascendía a 1200 dólares. Por esas cosas de la vida – como se lamentaba continuamente el protagonista de este drama humano cuando conversábamos – su abogado había mentido, nunca cerró el trato con los jueces de la Corte Superior y días después llegó la notificación confirmando la sentencia que le puso el juez de primera instancia. Por suerte al regresar su familia le prestó dinero para pagar todas sus deudas sin tener que vender la celda, alternativa que la mayoría de veces es la primera opción para alguien que cae en desgracia en la cárcel.

En el diario de campo anoté casi todas las historias trágicas que le contaban sus compañeros para paliar en algo el dolor y desesperación que sentía. La más inverosímil pero por eso mismo la que brinda un relato hiperbólico del sistema de deuda y los destinos sociales probables que contiene, afirmaba que a un interno su abogado en confabulación con el juez penal le prometieron una sentencia absolutoria, con ese cuento lo tuvieron casi un año, tiempo en el que la persona vendió cuanto tenía y se endeudó adentro y afuera de la cárcel. Como si esto fuera poco el desenlace sugería que la esposa no sólo lo dejó sino que se enamoró del abogado con el cual se llevó el dinero.

Lo anterior muestra la dinámica de la estructura económica que constituye el sistema de deuda en la cárcel. En ella se sostienen los negocios y demás agentes económicos que las visitas o las mismas embajadas que inyectan dinero a través de los internos garantizan la sobrevivencia de los prisioneros. La deuda, al menos en el penal donde hice la investigación y considerando el énfasis que pone Pierre Bourdieu (1999/1996; también en Bourdieu, 1999/1997 y Bourdieu y Wacquant, 1995) en su interpretación de los intercambios simbólicos, es la “estructura objetiva” de relaciones sociales que conforma la economía de sobrevivencia propia de la cárcel.

En desacuerdo con el artículo que escribí hace un año donde sostengo como hipótesis que la “estructura objetiva es una red de intercambios de privilegios que instauran relaciones duraderas de dominación dentro de la cárcel” (Núñez, 2004: 4), un análisis menos tentativo y más detallado demuestra que los privilegios atañen a la organización de la institución penitenciaria --como observamos en la relación que instaura el refile en el capítulo 3-- mientras la economía de deuda desborda el sistema carcelario porque involucra otros actores y permanece relativamente independiente de la autoridad oficial.

Al retomar como advertimos el tema de la reciprocidad, cabe preguntar por la “naturaleza” de la reciprocidad en la cárcel. En contraste con la comunidad indígena analizada por Ferraro (2004), los prisioneros no son una sociedad duradera y espontánea, sino un grupo humano confinado dentro de un espacio reducido por un tiempo determinado previamente. A diferencia de la mayoría de miembros de una comunidad, los prisioneros sólo desean liberarse de la institución penitenciaria y el resto de normativas que ella abarca. La gente está en la cárcel cumpliendo un “castigo” y no construyendo colectivamente un porvenir.

En este sentido, las relaciones de reciprocidad no nacen de obligaciones e intereses constituidos dentro de prisión, sino afuera. Entonces, la interrogante pendiente es: ¿en qué consiste esa exterioridad de la cárcel donde aparece la génesis del intercambio simbólico que hace de actos aparentemente generosos y desinteresados en realidad relaciones sociales de solidaridad y dominación? La siguiente sección trata de la dominación simbólica entendida como el desconocimiento de la realidad objetiva y el reconocimiento de una realidad subjetiva que legitima relaciones de explotación y sumisión, adquiriendo la categoría de violencia simbólica cuando los actores realizan la transfiguración de esas relaciones de dominación en relaciones afectivas.

De este modo, queda por considerar redes de relaciones de solidaridad entre prisioneros que sin desestimar que, contengan hacia adentro poderes y sentido de sometimiento, su “naturaleza” radique fundamentalmente en la sobrevivencia del grupo. Tal vez el tratamiento de los “polillas” en el capítulo anterior dejó la impresión que ellos están más allá del bien y del mal; sin embargo, esa nunca fue la intención, la pretensión era

llamar la atención sobre la forma en la cual la violencia cotidiana y la violencia estructural confluyen en la institución penitenciaria al sobrepotenciar la arbitrariedad de ésta sobre un grupo humano determinado.

Desde el punto de vista de los “polillas”, su condición podría considerarse una estrategia de sobrevivencia materializada en los márgenes del sistema carcelario. De hecho, entre los “polillas” suelen coordinar acciones para conseguir drogas, comida o robar a otros internos. Es más, en el penal la existencia de este grupo depende de la capacidad que tengan para sacarle provecho, actuando en conjunto, al rol que desempeñan entre sus compañeros. Por ejemplo, una de las personas más conocidas en la cárcel como “polilla” solía decirme que es su cumpleaños. La primera vez que lo hizo le regalé una arepa con café en el “restaurante” del pabellón C, al salir con la comida a la “bomba” el supuesto cumpleaños les contó a sus amigos, también polillas, la razón del regalo, todos le felicitaron y sugirieron que debía invitarles algo a ellos.

Pasamos un buen rato, o más bien ellos se divertieron porque nunca me incluyeron en sus conversaciones. A la semana siguiente, otro “polilla” me dijo que era su cumpleaños, al negarme a convidarles comida se molestaron conmigo, pero la siguiente vez ya apareció otro cumpleaños. Supe después que ninguno había cumplido años.

Es pertinente señalar que la cooperación colectiva no hace de los “polillas” un grupo definido o peor aún organizado, es tan sólo la posibilidad que ellos tienen de ejercer poder socialmente, lógicamente si consideramos el concepto de poder de Hannah Arendt.⁶² La pista esencial para notar que la categoría de “polilla” no implica “positivizar su condición marginal” es que ninguno se identifica como un “polilla”, pero varios me relataron su experiencia viviendo como “polillas” y lo escalofriante que es hablar de eso.⁶³

⁶² Para Hannah Arendt (1995) el poder es la capacidad de actuar en conjunto, con ello distingue el poder de la violencia, que en el resto de la teoría social es considerada consubstancial al poder, por ejemplo en Weber.

⁶³ Agradezco a X. Andrade por incitar la reflexión sobre el hecho de “positivar” la condición marginal de los “polilla” en sus comentarios del 28 de julio de 2005 al texto borrador de esta investigación.

En su lugar, la categoría “polilla” en el penal, con todo el desprecio y violencia que alberga, le permite a un fulano cualquiera contarme como si fuera un chiste y sin ningún remordimiento que la última vez que estuvo en el calabozo le cortó el pelo y la barba estilo punk a un “polilla” y no contento con eso lo obligó a usar zapatos de mujer con taco alto que había conseguido “gracias” a un guía por veinte dólares, todo esto a cambio de una torta, es decir, por cincuenta centavos de base de cocaína, que además tuvo que compartir con el resto de personas en el calabozo minutos después de haber sido el objeto de sus burlas y vejaciones.

4.2 Dominación, elecciones y caporales

Una situación en extremo compleja durante el trabajo de campo apareció cuando la gente empezó a preguntarme sobre asuntos que afectaban a otros en mayor o menor intensidad. Dar opiniones era una oportunidad de involucrarme más de cerca en los problemas y conflictos cotidianos de la cárcel, pero también era la posibilidad de convertirme en la causa de varios más. Mantener una posición ecuánime en esas circunstancias es un muy buen consejo que pocas veces puede ser practicado en terreno, la carga emotiva que trae consigo la etnografía dificulta al máximo la exigencia metodológica de mantener una distancia prudencial frente a la vida de las personas con las que se trabaja.

En mi experiencia, a nivel etnográfico los dos sesgos teóricos que más operaron durante la recolección de información fueron: 1) la antipatía que sentía frente a los guías penitenciarios, y 2) el afán injustificado por evitar las contradicciones entre los conceptos que manejaba para comprender un fenómeno y los conceptos que ponían en práctica los informantes. En el primer caso la consecuencia más grave que soporta la investigación es que mi actitud hostil e indiferente hacia el personal de vigilancia impidió de partida considerar reflexivamente la subjetividad que ellos encarnan. El segundo al comienzo no me permitió interpelar adecuadamente el punto de vista de los informantes, corriendo el riesgo de quedarme en lo que ellos dicen que hacen sin mirar efectivamente lo que hacen. Afortunadamente, al parecer este obstáculo fue superado, no sin angustias, al sistematizar los datos.

No es posible abordar aquí estos problemas epistemológicos de la etnografía. Sin embargo, a título de hipótesis para un desarrollo posterior es oportuno tomar en cuenta que ambos “sesgos” se originan en la relación entre informantes y etnógrafos/as; los dos dependen de posicionamientos inscritos dentro la política de la representación que interviene en la producción de conocimiento. Aceptar el testimonio de los guías era de

alguna manera traicionar a los prisioneros y de forma análoga, no afirmar el discurso de la gente que vive en la cárcel implicaba no valorizar lo que ellos piensan.

A costas con ese pesado equipaje ingresé en las tramas de significación que dan forma y sentido a las relaciones de dominación dentro de la cárcel. En octubre de 2004 el Comité de Prisioneros del penal organizó elecciones para elegir las directivas en los distintos pabellones. Las listas fueron calificadas por el Comité, los requisitos no estaban reglamentados, lo que ocasionó varios conflictos entre los postulantes, sobre todo porque se exigía a los candidatos, sin definir exactamente en que consistía “buen comportamiento”.

La noción de “buen comportamiento” en la cárcel es ambigua, cada departamento la define a partir de sus propios criterios e intereses. El área educativa, por ejemplo, la relaciona con la participación del interno en las actividades que desarrolla. Entre ellas no la principal sino la única es asistir al colegio que funciona de dos a cuatro de la tarde los lunes, martes, jueves y viernes. Sin embargo, el “parte” es de alguna manera el mecanismo más sencillo y reconocido por las autoridades de la institución para establecer la buena o mala conducta de un interno. Este informe realizado por los guías penitenciarios impone una sanción que alarga el tiempo de la condena hasta seis meses y además impide a los prisioneros acogerse a regímenes de prelibertad. Los “partes” pueden acumularse, en el penal hay gente “pagando tres años de partes”; es decir, que después de haber cumplido su condena permanecen encarcelados sin que para ello medie ninguna orden judicial.

La arbitrariedad del “parte” radica en el nexa que hay entre éste y “refilar”. Quien tiene más “partes” no es necesariamente la persona más indisciplinada, sino aquellos que no se sometieron al sistema de relaciones instaurado por el “refile”. Por eso, la gente que no quiere, puede o sabe que el “buen comportamiento” es un bien dentro del mercado que articula a funcionarios y prisioneros, probadamente tendrá una colección de “partes”. A la inversa, quienes negociaron de manera oportuna las infracciones al reglamento tal vez tengan su hoja de vida limpia a pesar de haber pasado largas temporadas encerrados en el calabozo.

Para aprobar o negar la participación de los aspirantes a la directiva a veces se apelaba a los “partes” y otras no, dependiendo de la cercanía del grupo con el Comité y la fuerza electoral que tenga. El Comité lanza sus propios candidatos muchos de los cuales habían sido elegidos en el período anterior. En alguna medida el “buen comportamiento” era más bien un “buen pretexto” para excluir de la contienda a las personas abiertamente opuestas a la política del Comité dentro de la cárcel o a la gente que definitivamente no iba a dar continuidad a la agenda que desarrollaban hacia fuera.

Según el reglamento que pedí varias veces pero nunca pude leer, las elecciones deben realizarse cada seis meses en los pabellones y cada año en todo el penal, pero por diversos motivos los representantes de pabellón salientes habían cumplido un período extendido de un año y el presidente de los internos no se había elegido desde hace tres.

Además, los candidatos a representante de un pabellón no pueden presentarse individualmente, deben integrar una plancha de aproximadamente veinte personas proponiendo nombres para ocupar los cargos de: secretario, tesorero y coordinadores de disciplina, deportes, cultura, salud, jurídico, aseo, etc. Aunque el trabajo realmente recae sobre grupos más reducido de tres, cinco o hasta doce personas dependiendo del pabellón, de acuerdo con el testimonio del representante del pabellón D⁶⁴.

Representante D: dentro de la organización yo creo que me ayudan más o menos 12 personas. El resto son figurativas, que les gusta sólo figurar y no preocuparse. Nos reunimos cada 8 días o cuando hay problemas toca llamar a reuniones relámpago.

⁶⁴ Entrevista realizada el 26 de noviembre de 2004 al representante del pabellón D.

Se tenía previsto hacer elecciones en los pabellones B, D, C, y E; el representante del pabellón A no es parte del proceso organizado por el Comité porque está a cargo de la Policía Nacional y no de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, y el Hogar San Pablo tiene un reglamento propio para nombrar al suyo debido a que tiene, como ya se indico, desde finales de los ochenta un convenio con la DNRS para administrar autónomamente un programa de reclusión.

En todos los pabellones las directivas del período anterior se lanzaron a la reelección, haciendo ajustes en algunos cargos para obtener más votos. En el B se presentó una lista integrada por gente opuesta al trabajo del Presidente de Internos y otra conformada por personas poco conocidas pero afines a la línea del Comité.

En el pabellón D participaron dos listas, la de los nuevos, integrada por varios dueños de celda con aspiraciones de convertir al D en una réplica del pabellón C y una que respaldó al representante saliente que había sido reelegido una vez y antes de eso había ocupado el cargo (su predecesor se había ido libre y sus compañeros lo nombraron a medio período sin hacer elecciones).

El C estaba dividido entre “los colombianos” y “los ecuatorianos”. Los primeros ofrecían continuar con el trabajo realizado con el fin de mantener la seguridad y comodidad del pabellón, mientras los segundos apelaron a una renovación democrática del pabellón porque consideraban injusto que el espacio con mejores condiciones en el penal no sea ocupado mayoritariamente por nacionales.

En el pabellón E era casi seguro que el representante sería reelegido, pero a diferencia del resto de directivas salientes, la del E había sido la única representación opuesta al Comité en el período anterior, por lo que no era del ala oficialista en la política del penal.

Conforme se acercaban los días de las elecciones, la tensión dentro de la cárcel incrementaba, hasta el último momento las listas no terminaban de consolidarse, hubieron divisiones y se retiraron apoyos de última hora. Durante la campaña política la oficina del Comité se convirtió en el lugar más concurrido y disputado del penal; mucha gente se acercaba a pedir información o simplemente a manifestar su opinión. De vez en cuando el temor se apoderaba de la gente a causa de las rivalidades expresadas a través de este sistema electoral. Todos estábamos “azarados”⁶⁵.

Autor: ¿y creen que ganen sus listas hoy?

Miembro comité: no sé, igual no es tan importante porque el representante que gane automáticamente pasa a ser un miembro del comité.

Autor: entonces, ¿cuál es el problema? (desconcertado con la respuesta)

Miembro del comité: que unos desgraciados parece que quieren armar desorden

Autor: para sabotear las elecciones, supongo...

Miembro del comité: para joderle al presidente y al comité.

Los pronósticos eran heterogéneos, se tejieron varias explicaciones, una sostenía que los ganadores sin ninguna duda serían aquellos que repartan más droga, otra apelando a la experiencia afirmaba que los vencedores serían los candidatos de la oposición porque la gente nunca está satisfecha con el trabajo ajeno pero que eso no tiene mayor importancia debido a que muy probablemente el proceso no sería justo. La mía, basada en las propuestas de campaña, al parecer fue la menos atinada de todas y objeto de varias burlas.

⁶⁵ El término azarado es una modulación lingüística de la palabra “azar” que puede significar preocupación por un estado de incertidumbre y desesperación manifiesto. La nota del diario de campo citada a continuación fue escrita en la oficina del Comité durante días previos a las elecciones.

Para muchos el peligro de un fraude era evidente, el día de las elecciones cada lista puso observadores en el conteo de papeletas y las ánforas estaban custodiadas permanentemente por los participantes. Se desarrollaron dos votaciones por día, en la mañana y en la tarde, separadas entre ellas por un lapso de tres semanas. Primero se eligieron representantes en el pabellón E y B, luego lo hicieron el D y C.

La más larga de todas fue la del B, comenzó a las cinco de la tarde después del encierro y terminó entrada la media noche, se colocó el ánfora entre las rejas del pequeño corredor que separa al pabellón de la torre de observación, se llamó a las personas en grupos de tres por orden de celda, cada una ingresó allí y depositó su voto. Todo el rato la gente gritaba, hacía bromas o amenazaba a los votantes. Cada lista tenía preparado un festejo con comida y bebidas, algunos se adelantaron por lo que el pabellón olía a base de cocaína y trago.

No ganó la lista que se oponía al Comité ni la que ellos respaldaban. Los vencedores fueron un grupo de internos que colaboraban esporádicamente en las actividades organizadas por el Comité y decidieron participar a última hora para probar suerte. El hecho clave de esta directiva es la relación de parentesco que tiene el representante que ganó en el pabellón B con el presidente del Comité de Internos. Ellos son familia política y se conocían afuera de la cárcel, el representante del B no sabía que el presidente estaba preso, pero cuando fue trasladado al penal su pariente lo llevó a vivir en su celda y le ayudó en el proceso de adaptación a la cárcel. Lo dicho no evitó que cuatro meses después el presidente lo destituya cuando éste se opuso a sus decisiones respecto al uso de dinero recaudado con el cobro de la acuartelada⁶⁶.

⁶⁶ La entrevista siguiente fue realizada con el representante del pabellón B el 26 de noviembre de 2004.

Representante B: ... se hicieron las otras elecciones, me lancé como vicecaporal y perdimos, de ahí me lancé en esta elección y ganamos (...) el comité siempre saca su lista. La lista dos era la de los batracios, los que sí tienen que actuar violentamente, lo hacen sin ningún temor, casi nunca actúan bien, más lo hacen de maldad, en la lista dos estaba toda la bandita digamos... un poco de malandros les digo yo porque más se dedican a hacer maldades... y estaba la lista mía conformada por la gente más humilde del pabellón, los que no les gusta meterse en problema (...) yo primero iba a aliarme con la lista del comité pero a última hora ellos dijeron no (...) A pesar que yo tengo un lazo familiar con el presi ya, el es marido de una prima mía, con él nos conocíamos afuera, yo no sabía que estaba preso, cuando yo caí preso él era caporal del B, llegué y me preguntó que había pasado, entonces, ya pues, le conté... es grave estoy por drogas... el me dijo yo te llevo a vivir a mi celda... como yo no sabía el sistema, el me explicó⁶⁷.

Los resultados en el pabellón C sin duda son los más complejos de todo el proceso electoral en el penal. En ese pabellón la mayoría de gente es de nacionalidad colombiana; sin embargo, ganó la lista que gritaba a los cuatro vientos que el pabellón C era el mejor y por eso debía pertenecer a los ecuatorianos. Si bien la imagen del representante saliente que era colombiano había sufrido un desgaste normal después de dos períodos de reelección y una participación activa en las iniciativas del Comité, parecería inaudito que una campaña basada en la xenofobia haya convencido al segmento votante monopolizado por los colombianos.

⁶⁷ Una banda es un grupo de prisioneros constituido principalmente por personas dedicadas a delinquir juntas afuera, ya en la cárcel puede unirse otra gente, siempre con la promesa de en el futuro trabajar juntos en algún ilícito.

La respuesta más sencilla a esta incógnita es que la gente votó en contra del Comité, pero qué puede haber disgustado tanto a la gente para que elijan a alguien que ofreció sacarlos de donde viven. Saber con antelación que ese discurso era pura demagogia y nunca se realizaría aunque eso no explica completamente un comportamiento electoral tan contradictorio. En este pabellón el asombro fue general, incluso el representante electo no creía lo que estaba pasando, ahora tenía que cumplir con sus promesas de campaña y no sabía como hacerlo.

En cambio, nadie se sorprendió cuando la directiva saliente del D perdió, a pesar de haber sido ellos quienes habían convertido en un año y medio al pabellón en el segundo más cómodo después de haber sido el lugar más peligroso y sucio del penal. Tampoco fue ilógico para la gente del E que su directiva fuera reelegida, su discurso abiertamente opuesto al comité les había garantizado una votación mayoritaria. Era claro que las nuevas directivas de los pabellones fueron el resultado de votos opuestos a la política del Comité.

Lo que dificulta la comprensión de este fenómeno político era que el Comité de Internos evidentemente había conseguido mejorar las condiciones de vida de la mayor parte de los prisioneros y había concentrado su trabajo en conseguir rebajas a las penas, garantías y derechos en los procesos penales y mecanismos de prelibertad que permitan a la gente salir antes de cumplir completamente su condena, todas estas acciones favorables para los internos. La pregunta es: ¿qué pasó en las elecciones?

Como observamos en el caso de la directiva ganadora en el pabellón B, hay una relación infraestatal entre la calle y la cárcel, que bien puede ser de parentesco o vecindad. José Luis Pérez Guadalupe(1994) en su etnografía en el Penal de Lurigancho de Perú, afirma que los sistemas clasificatorios y las jerarquías delincuenciales al interior de la cárcel dependen en gran medida del entorno social de los prisioneros; son el fruto de una “cultura delincencial” entendida como un “estilo de vida” y un mundo con sus propias normas, valores, lenguajes y prácticas sociales, que sin ser una cultura totalmente opuesta o paralela, en los múltiples encuentros y entrecruces con el orden social produce un forma particular de comprensión de la realidad. (Pérez, 1994: 194 – 195).

Para el autor (1994. 64) el “delegado” y el “taita” en Perú, términos equivalentes al “representante” y el “caporal” en Ecuador, se diferencian en tanto el primero “no es el más valiente, ni el mejor “choro” (ladrón), sino el más instruido. El delegado no se impone a sí mismo, es llamado para que ocupe el cargo por sus compañeros o impuesto por un taita. (...) Los taitas nadie los nombra, sino que ellos se imponen (...) es un líder carismático que reúne en su persona todos los ideales del grupo (cultural delincencial) (...) liderazgo carismático que tendrá siempre que demostrarse y ponerse en juego frente a otros líderes nuevos que quieren ocupar su cargo. (...) Los taitas son personas selectas y especiales, con personalidades fuertes y atrevidas que no tienen miedo a nada ni a nadie, ni siquiera a la muerte ya que se la juegan constantemente.

Esta visión de las relaciones de poder dentro de la cárcel termina postulando que la dominación es el resultado de una colección de atributos individuales que son reconocidos por un grupo determinado debido a que ellos identifican en la personalidad de alguien los ideales valorados por una cultura dada. El problema radica en que el autor recoge sin mediación crítica el concepto de cultura de Clifford Geertz y el de dominación carismática de Max Weber, prescribiendo así la realidad en lugar de hacerla entendible⁶⁸. Entonces, para Pérez Guadalupe (1994) el delegado se elige

⁶⁸ La cultura consiste en estructuras de significación socialmente establecidas en virtud de las cuales la gente actúa. (Geertz, 200/1973: 26) La cultura son todas aquellas invenciones simbólicas por medio de

democráticamente en la asamblea del pabellón; sin embargo, quien realmente lo nombra y controla es el Taita. El Taita es el que manda, el que dirige moral y realmente a un grupo de personas. Estas definiciones concuerdan con las interpretaciones que hacen los informantes en el penal sobre el representante y el caporal.

La propuesta ayuda a conectar la experiencia prisionera con el contexto social en el cual adquiere forma y sentido dentro de la cárcel el sistema clasificatorio y la jerarquía delincencial de la calle. Sin embargo, las nociones de cultura y poder que retoma Pérez Guadalupe pueden hacernos caer en abordajes esencialistas del fenómeno delincencial al ocultar el campo de tensiones constituido por dimensiones estructurales donde la delincuencia es una forma simbólica y práctica encajada en un sistema de diferencias sociales.

A primera vista la forma de dominación simbólica legítima en la cárcel sería el caporal y no el representante; sin embargo, en el penal la elección del representante y las directivas de pabellón suele ser interpretada como una manera menos violenta de nombrar al caporal.

Ex representante D: caporal y representante son la misma cosa, , lo que pasa es que nosotros mismos quisimos quitar ese título de caporal (refiriéndose al comité) porque suena como muy a penitenciaría ... una directiva ya no es un caporal, porque caporal era lo que existía anteriormente, quien dominaba a sus compañeros, quien a punta de machete volteaba al que fuera, o sea, era el putas en un pabellón, ya eso pasó de la berraquera a la ideología.

las cuales la gente se imagina a sí mismas como personas, actores, víctimas, concedores, jueces, y, por introducir una expresión reveladora, como participantes de una forma de vida. (Geertz, 2002/2000: 36)
La dominación carismática descansa en la entrega extraordinaria a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas, (Weber, 1963:224)

Para superar el entrapamiento conceptual las nociones de capital simbólico y violencia simbólica desarrolladas por Pierre Bourdieu a lo largo de su obra, brindan un acceso relacional y por ende estructural al tema del poder en prisión, lo cual evita hacer de la micro – política de la cárcel una “burbuja” descontextualizada del orden social donde operan nociones, prácticas y valores procedentes de una supuesta “cultura delincencial”⁶⁹.

Por violencia simbólica debemos entender la clase de “coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone, para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación (Bourdieu, 1999/1997: 224). “Una de las consecuencias de la violencia simbólica consiste en la transfiguración de las relaciones de dominación y sumisión en relaciones afectivas” (Bourdieu, 1999/1994: 172).

En cambio, “la característica del capital simbólico es aparecer en una relación social entre propiedades poseídas por un agente y otros agentes dotados de categorías de percepción adecuadas: ser percibido y construido según unas categorías de percepción particulares, el capital simbólico supone la existencia de unos agentes sociales constituidos, en sus modos de pensamiento, de forma tal que conozcan y reconozcan lo que se les propone, y que le otorguen crédito, es decir, en algunos casos, obediencia, sumisión” (Bourdieu, 1999/1994: 175).

⁶⁹ Por orden social se entiende el “fruto del acuerdo entre las estructuras cognitivas que la historia colectiva y la individual han inscrito en los cuerpos y las estructuras objetivas del mundo a las que se aplica”. (Bourdieu, 1999/1997:232)

Max Weber (1963: 53), de quien Bourdieu (1999/1997, también en Bourdieu y Wacquant, 1995) hereda el concepto de poder, consideró que el carácter amorfo del poder requería de un concepto más preciso; si el poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad aún en contra de toda resistencia, existe una innumerable variedad de relaciones sociales en las que aparece una situación de esta naturaleza. Por eso la dominación sólo puede significar la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado.

Lo que distingue al concepto de dominación weberiano es la necesidad de colaboración de quienes están sometidos al ejercicio del poder. Sin embargo, Bourdieu critica a Weber el hecho de suponer que la legitimidad que garantiza la probabilidad de obtener obediencia sea un acto libre de la conciencia clara. Para Bourdieu se debe considerar que el reconocimiento de la legitimidad se arraiga en el ajuste entre las disposiciones prácticas hacia la acción y el nivel estructural de las relaciones sociales objetivas (Bourdieu, 1999/1997:233).

Por eso, según este autor “la dominación, incluso cuando se basa en la fuerza más cruda, la de las armas o el dinero, tiene siempre una dimensión simbólica, y los actos de sumisión, de obediencia, son actos de conocimiento y reconocimiento que, como tales, recurren a estructuras cognitivas susceptibles de ser aplicadas a todas las cosas del mundo y, en particular, a las estructuras sociales”. (Bourdieu, 1999/1997: 227) “La dominación simbólica se basa en el desconocimiento y por tanto el reconocimiento de los principios en nombre de los cuales se ejerce” (Bourdieu, 1999/1994: 170).

Desde el punto de vista relacional, la dominación depende de una adecuación entre la verdad subjetiva y la realidad objetiva, sin esa condición simplemente cualquier persona, por virtuosa que sea, no podrá ser reconocida entre el grupo humano con el que comparte un mundo social.

Pierre Bourdieu (1991/1988) demuestra que los sistemas de clasificación y jerarquía son el resultado de procesos de diferenciación social enraizados en estructuras de relaciones de poder que articulan un conjunto de posiciones distintas y coexistentes, las mismas que son definidas en su proximidad, vecindad y alejamiento, es decir, en un orden determinado, sobre la base de distancias establecidas en función del capital simbólico.

Las clases sociales no se definen por una propiedad, por ejemplo el capital económico; ni por la suma de propiedades como la edad, el sexo, el origen étnico; ni mucho menos por una cadena de propiedades a partir de una propiedad fundamental – la posición en las relaciones de producción. Una clase social depende teóricamente de la estructura de diferencias de una sociedad y su apareamiento está condicionado por efecto que ejerce sobre las prácticas, las clases sociales son y están arraigadas en las luchas por las clasificaciones y las jerarquías que ellas otorgan (Bourdieu, 1991/1988: 104 – 105).

En esta línea, la prisión es una institución de cierta manera “desclasa socialmente” al individuo porque confisca las agencias que le permitían activar los sistemas de clasificación con los que ocupaba un lugar en la sociedad. Aunque el “capital de origen” puede servirle para distinguirse de los demás prisioneros, ya que adentro persiste una percepción de clase y racista instalada en función de categorías de género, étnia y/o nacionalidad; éste no le garantiza una posición determinada dentro de la cárcel.

Representante D: la diferencia – ente un preso y otro - es muy grande, porque unos vienen de un estamento y otros de otro. Si bien es cierto, las personas como aquí llaman polillas, ellos vienen de otro ámbito (...) del vandalismo, de robar, de esas cosas, en cambio otros por otros delitos somos otras personas, al menos yo creo así. En mi caso, por decir algo, yo he sido un funcionario público toda la vida y para mi mirar el otro lado de la medalla es muy duro porque si viene, incluso, un poco de complejo estar entre bandidos. Si bien es cierto habemos personas muy sanas, entonces para mí sinceramente es muy duro el caminar o el conversar con el uno o con el otro, es más no hay que darles confianza.

Según Wacquant (2004:79) los espacios de confinamiento “funcionan como unas potentes máquinas de identidades colectivas (...) de dos maneras. Primero agudizan la frontera entre la categoría excluida, en este caso los presos, y la población que los rodea al profundizar el abismo cultural entre ellos. (...) Segundo, la cárcel derrite las divisiones entre el grupo confinado. El entrampamiento espacial e institucional desvía las diferencias de clase y corroe las distinciones al interior (...) y fomenta entre sus miembros sentimientos de duda y odio de sí mismos, disimulación del origen “pasado (por otro)”, la perniciosa derogación de la propia clase, e incluso una fantasiosa identificación con los dominantes⁷⁰.

Como analizamos en el capítulo 3, la frontera simbólica que funge en la cárcel de filtro para reconvenir los sistemas clasificatorios, es la estructura categorial de la institución. En esta línea, la razón por la que destrezas en prácticas violentas asignan un estatus a los individuos en prisión no radica en la preexistencia de una “cultura delincencial”, sino en la imposición de una visión y división del mundo particular, que en el caso de la institución penitenciaria es la tipología del delito.

⁷⁰ El trabajo de Loïc Wacquant (2004) trata sobre el gueto y no sobre la cárcel, sin embargo, la institución penitenciaria funciona de forma análoga.

La siguiente nota de campo da cuenta de la complejidad de la negociación de las identidades delincuenciales al interior de la cárcel⁷¹.

Nota de campo, 11 de diciembre 2004: hoy presencié una pelea entre dos internos, uno de ellos increpó al otro por su dudosa identidad delictiva, según éste su compañero no era ni siquiera un narcotraficante sino “mula”, en cambio él era un conocido ladrón de bancos y fue en su tiempo (aunque él lo afirmó en presente) uno de los delincuentes más buscados del país. En respuesta, el otro, que era un colombiano, le acusó de “bocón” y dijo además que esa característica la compartía con el resto de “guayacos”, porque del tiempo que lleva preso había notado que todos los guayacos son habladores, “puro bla, bla, bla”. La pelea terminó como empezó sin ninguna causa aparente ni conclusión⁷².

Si tomamos en cuenta que casi la totalidad de los integrantes de los comités han sido apresados por drogas ilegales, y el desinterés político electoral del resto de la población es evidente, la votación en contra del Comité manifiesta una tensión entre la “economía moral” de la delincuencia común y el narcotráfico (Bourgois, 1998: 2330). Mientras la primera repudia cualquier clase de colaboración con los agentes de la ley (policías, guías penitenciarios, etc.), el sistema de comercio ilícito de las drogas ilegales las admite sin problema.

La razón de este conflicto siguiendo el trabajo etnográfico de Rosinaldo Silva de Sousa (2004: 153) radica en que la economía ilícita de las drogas se caracteriza porque sus operadores cuentan con dos recursos fundamentales para hacer cumplir los acuerdos y contratos realizados en el mercado: la violencia y la corrupción. La segunda, que es entendida como el uso de las burocracias del Estado para favorecer la economía privada de los implicados en una transacción ilícita, resulta determinante a la hora de abordar el

⁷¹ Nota del diario del 11 de diciembre de 2004.

⁷² El término mula hace referencia a las personas que transportan droga de preferencia dentro de su cuerpo o en maletas. Bocón significa en este contexto mentiroso, hablador o cuentista. Guayaco indica la procedencia local de la persona, puede ser oriundo de la ciudad de Guayaquil o incluso de la provincia del Guayas.

fenómeno del saqueo como una práctica y categoría nativa estructurada y estructurante de las relaciones sociales y de poder en la cárcel bajo las condiciones impuestas por la economía política de las drogas ilegales.

Finalmente, el presidente del Comité ejerce un poder indiscutido en el penal y su actuación es propia de un caporal; sin embargo, su poder no radica únicamente en las categorías sociales y delincuenciales que él encarna, sino en la relación que mantiene con la autoridad institucional. La siguiente anotación del diario de campo retrata una reunión del Comité de Internos para resolver sobre una deuda entre dos internos que se originó precisamente por una “vuelta” (negocio ilegal que consiste en enviar drogas a Estados Unidos o Europa) que nunca se realizó.

Presidente: él dice que tú le debes 3000 dólares

Interno deudor: yo a él no le debo nada, a mí me dio una plata Pepe para hacer una vuelta que se cayó

Interno acreedor: ... si pero ese me debe esa plata a mi, entonces me dijo que se la cobre (...) a mi no me importa para que era, yo quiero mi dinero... 3000 en efectivo, yo ni siquiera soy narcotraficante para estar metido en esas...

Presidente: por qué estás ofreciendo negocios (...) no es la primera vez que pasa esto contigo...

Interno deudor: puta, yo le propuse un negocio, le expliqué como era la vuelta, él sabía el riesgo...

Presidente: dónde está ese man

Interno deudor: está en el calabozo

Miembro del comité: el problema es que esta gente anda diciendo que tienen contactos, que pueden hacer un billete, que hagamos negocios, y se lo ofrecen justo a los más problemáticos, cómo se le ocurre decirle a ese man, ese es asaltabancos, no entiende, no le importa si usted le ofrece un negocio y se cae, el no entiende, pero usted si es huevón, ahora que va hacer, le debe plata a ese señor y punto, que cree que le va a decir, no se preocupe la próxima será,

pero que pendejo, lo que va a pasar es que usted tiene que devolverle la plata, además hasta a de ser mentira que usted tiene su gente afuera si aquí vive como polilla (...) no le van a aceptar eso que se cayó el negoció, usted debe esa plata y ya hermano, mejor vea como paga.

Interno acreedor: yo lo que quiero es saber cuando me va a pagar

Interno deudor: yo no le debo nada hijueputa, yo a usted ni lo conozco...

Interno acreedor: yo en cambio a usted si que lo conozco, su causa (persona que comparte un juicio) me ha dicho su clase, es un embaucador, un mentiroso, a todo el mundo lo envuelve con sus historias, que se las da de gran traficante, que tiene su banda en la calle...

Presidente: bueno, bueno, aquí ya saben como es la cosa, le pagas a este señor, pero primero le dice a ese hijueputa que está en el calabozo, como de costumbre que yo quiero hablar con él, vamos ha hacer un documento, donde yo voy a estar de garante, mejor empieza a conseguir la plata, tienes tres meses, después de eso ya sabes lo que pasa, y mejor déjate de estar estafando a la gente aquí, la próxima te vas para la peni...(cárcel de Guayaquil, la más grande del país: 3500 personas)

Tomar en cuenta la amenaza de un eventual traslado como un elemento determinante de las relaciones de poder entre prisioneros permite explicar la “cultura política” del penal sin reducirla a la figura del caporal, lo cual es un error teórico y metodológico que impide interpretar adecuadamente los datos empíricos⁷³.

La categoría caporal, al menos en el penal, está vaciada de contenidos prácticos, al ser integrada al proceso de elecciones de las directivas dejó de sostener y reproducir una relación concreta de dominación; la violencia simbólica que suponía sentimientos de amor y odio entre prisioneros obedientes y déspotas bondadosos fue absorbida por el sistema de elecciones que la transformó en el poder de traicionar a sus compañeros de forma “legítima”.

La aparente contradicción entre traición y legitimidad es incomprensible si no se considera que, bajo las actuales condiciones de hacinamiento y sobrepoblación, la autoridad institucional tuvo que recurrir a los propios internos para mantener el orden dentro de la cárcel. En este contexto, los comités se constituyen en mecanismos de gestión y gobierno de la institución penitenciaria. La “elección democrática” de representantes convierte la articulación funcionarios-presos en una relación propia de la estructura del clientelismo (Auyero, 2004).

Los Comités, además de negociar día a día con la autoridad ciertos “favores” en nombre los presos, pueden delatar/trasladar a sus compañeros sin que el resto esté en capacidad de acusarlos de soplones. La violencia simbólica enquistada y sostenida por el sistema de elecciones de caporales y/o representantes es la “delación institucionalizada”.

⁷³ El “paradigma clásico” del concepto de “cultura política” emerge en el marco de análisis vinculado dentro de la sociología y ciencias políticas con el pluralismo, donde la principal obra de referencia es “La Cultura Cívica de Almond y Verba que entiende por cultura política un conjunto de valores, prácticas y nociones compartidas por un grupo social dado. En esta investigación se retoman desarrollos teóricos y metodológicos posteriores del concepto que la entiende como aquellos marcos que dotan de significados a los acontecimientos políticos concretos (Morán, 1996/97).

Este hecho es relevante porque la “sapería” es sin duda la práctica más satanizada y sancionada en cualquier cárcel. En el penal, el “sapo” no sólo delata a un igual, es decir, otro preso, sino que se desestructura la organización institucional en tanto rompe la articulación entre funcionarios e internos basada en el “refile”, el “sapo” es temido y repudiado tanto por los prisioneros como por las autoridades, pero al ser mediada por la figura de los comités “sapear” se convierte de alguna manera en un dispositivo de poder previsto normativamente.⁷⁴

⁷⁴ Las ideas sobre formas de dominación en el penal entendidas como violencia simbólica basada en el poder de traicionar legítimamente están basadas en las conversaciones que mantuve con Chris Garcés en Quito, candidato a doctor en antropología de la Universidad Princeton, quien investiga las prácticas de la “sapería” en la cárcel de Guayaquil. La teoría que propone este investigador está basada en el “testigo negativo”, es decir, aquel que no puede dar cuenta de un acontecimiento porque su función en el desarrollo del mismo lo descalifica como informante. Sapo, sapear y sapería en este contexto significan delaciones entre prisioneros y funcionarios.

4.3 Comités, motines y agenda

En el penal han existido varias experiencias de organización entre los prisioneros según testimonios de gente que ha estado encarcelada a principios de los ochenta en Ecuador. Dicha agencia nace con el apareamiento de los presos políticos quienes protagonizaron la movilización y articulación de diversos intereses con el fin de reclamar los derechos de los presos y denunciar las torturas a las que eran sometidos. No obstante, los comités actuales no son formas de organización enraizadas en procesos ajenos a la gestión institucional, más bien son el producto de la pérdida del control social al interior de la cárcel por parte de la autoridad, debido a la sobrepoblación y un manejo, cada vez más evidente, de los propios internos. Ello implica que los comités son parte de la institución penitenciaria y no los actores de una lucha emancipatoria de carácter político y/o social; lo que tampoco deslegitima en nada su agenda pero determina en alguna medida el repertorio discursivo de las reivindicaciones, como veremos más adelante.

El Príncipe- Hicimos una mesa de trabajo con el director, las autoridades, cuerpo de vigilancia y el comité de internos de la época, que lo llamamos el momento de la verdad que lo hacíamos en sesiones secretas en la dirección. ¿Es cierto que entran drogas al penal? Sí es cierto. ¿Quién las entran? fulano de tal o fulanos de tal, por decir, cuerpo de vigilancia, la familia, etcétera; entonces comenzamos a sincerarnos sobre el asunto y llegamos a la conclusión de que el problema eran las armas no las drogas, habían muchas pero sacarlas no era posible porque afectaba a mucha gente. (...) Hicimos un pacto, un pacto de caballeros, cualquier cosa se podría hacer menos ingresar un arma al penal. Se autorizaron unos cuchillos de menos pulgadas sin punta para que la gente pudiera pelar sus papas y cocinar. Después del pacto de caballeros se comenzó una campaña con las bandas. Con los líderes de las bandas se comenzó a hablar un poco sobre qué pasaría si usted entregaría el arma y a cambio de que lo haría. (...) Por el otro lado, aquellas personas que era necesario aislarlas a un tratamiento

especializado, era necesario tenerles un sitio especial y surgió la idea del pabellón F. El pabellón F debería tener las siguientes características: primero un régimen penitenciario severo, disciplinario severo; segundo, un tratamiento con profesionales para que las personas pudiéramos obtener un cambio de comportamiento; tercero, condiciones especiales en cuanto a trato interpersonal para que las personas se incentivarán por sentirse un ser humano; y, cuarto, trabajar mucho sobre el proceso de autoestima. Los del comité fuimos persona por persona, celda por celda, escuchando, nos dimos cuenta que el mejor incentivo que puede tener un preso es que le escuchen y comenzaban a surgir una serie de propuestas, la mayoría de ellas obvias, pero que salía de boca del interno y eso hizo que la gente comenzara a tener un sentido de pertenencia, con la promesa de que les íbamos a pintar el pabellón, pabellón que hacía 8 años que no se pintaba, les hicimos hacer una serie de trabajos para que hubiese sentido de pertenencia, por ejemplo hacerles lavar las paredes, hicimos varias mingas de limpieza de tal forma que se acabaron los olores, se acabaron los ambientes de suciedad, se comenzó a ver un pabellón como si se hubiera pintado y ellos veían el cambio y entonces llegaban ya pintemos, no eso está mal lavado hay que volverlo a lavar, pero no era lo de la lavada sino era que la gente el día que se pintara hiciera respetar su pared porque le tocó lavarla tres veces y comenzamos a pintar y comenzó todo el mundo a colaborar y a participar en eso, y el pabellón D se convirtió en un pabellón de clase media alta siendo de clase baja, baja. (...) El Comité de Internos es una organización de hecho, que nació de la necesidad de las mismas autoridades penitenciarias para controlar a los presos, nació como un elemento donde ciertas personas que eran designadas por la misma dirección constituían el Comité y ese Comité colaboraba con la dirección para mantener en paz los establecimientos penitenciarios, especialmente Quito y Guayaquil, porque en los demás centros digamos que no hay

comité, porque hay algún caporal. (...) Hacia el mes de enero de 2002 que es donde hay elecciones (...) Antes no había elecciones era por aclamación, los caporales pero igual aclamación, era simplemente, usted, usted y usted y usted es el candidato y usted queda de presidente del Comité de Internos, así que un día les pareció a los caporales que yo podía hacer el trabajo. (...) Los caporales eran y seguían siendo hasta hace poco los más fuertes en cada uno de sus pabellones, es como si los gobernadores cada uno gobierna su provincia pero todos los gobernadores nombran al presidente. (...) El Comité este momento tiene un presidente que a través de los años fue adquiriendo tanto poder que en estos momentos ni siquiera quiere llamar a elecciones, pues el estatuto dice cada año en el mes de enero deben haber elecciones democráticas, ya llevamos tres años que no hay elecciones, nos prometió que en el mes de enero hacía, lo dijo públicamente, estamos a 28 y no ha habido elecciones ni va a ver mientras él esté aquí, porque se volvió un problema económico y conveniencia personal. (...) Entonces ya el Comité se convirtió en un súper poderoso que tiene un garrote así de grande que se llama traslado y sobre eso maneja toda la filosofía, sometió a la Dirección Nacional, sometió a la función judicial, sometió a los presos, sometió a las autoridades penitenciarias, al Cuerpo de Vigilancia y ya.

(...) ¿Qué pasa? El índice de medición de Director Nacional está esbozado en tres cosas: primero que haya paz y que no haya revueltas, segundo que no hayan fugas, tercero que no hayan quejas, y si no tengo una persona que maneje por lo menos dos de las tres, yo se lo cambio por algo o no?, entonces si no hay bochinche y si no hay quejas pues las cosas por ahora funcionan, las fugas yo miro como las manejo, no cierto?, entonces ahí ese es el excelente Director, el mejor Director porque mantiene las cárceles en paz, entonces viene por el otro lado, si yo le conozco a usted su debilidad pues yo por ahí se la manejo, bueno maestro usted hace esto que yo

le diga o le hago un bochinche, el tipo dice no me haga bochinche y yo hago lo que usted diga, entonces se volvió un círculo vicioso. En el mes de septiembre del 2001, se comenzó a discutir en el Comité sobre la nueva Ley, la nueva Reforma al Código de Ejecución de Penas y sorpresivamente una noche Cynthia Viteri (diputada social cristiana) llegó y dijo quitémosle las rebajas a los presos y todo el mundo dijo que sí y se acabó el famoso dos por uno. Eso hizo que se generará una revuelta en el Penal García Moreno (...) Entonces a raíz de esa revuelta comenzaron algunos presos a salir a buscar la forma de revertir esa situación, el hecho de que presos pudieran ir al Congreso. En el mes de febrero o marzo del 2002 hubo una revuelta grande aquí. (...) Tal vez fue octubre del 2002, no recuerdo bien. Entonces se nombró a dedo el coordinador nacional, usted va a ser el Coordinador de lo de la Costa, usted va a ser de la Sierra, usted va a ser el Secretario General. (...) La función teórica del comité es rescatar y defender los derechos de los prisioneros, no cierto, ¿en qué sentidos? Primero en buscar una mejor calidad de vida de los prisioneros, segundo conservar la unidad familiar y tercero que el prisionero tenga un proceso de rehabilitación, esa es y debe ser la función del Comité. La parte práctica es básicamente contribuir a una sana convivencia de la comunidad penitenciaria, ¿basado en qué? Basado primero en erradicar torturas, básicamente torturas dentro de los mismos prisioneros, segundo buscar la paz y la convivencia y tercero servir como interlocutor con las autoridades, esa es la parte práctica. (...) Lo de la paz y la convivencia se mantiene un poquito con el garrote en la mano, es decir si usted no obedece a la normativa de la convivencia es trasladado o enviado al calabozo y con ese garrote la persona se mantiene un poco quieta.

En 2004 hubo dos motines, uno en marzo y otro en diciembre. En junio de 2005 comenzó un nuevo ciclo de motines que hasta la fecha no termina, las reivindicaciones son prácticamente las mismas que las planteadas en la agenda del año pasado. El siguiente diálogo es un fragmento del documental “El comité: la toma del penal García Moreno”, en él apreciamos la negociación entre el presidente del Comité de Prisioneros por una parte, y el representante del Defensor del Pueblo y el Director Nacional de Rehabilitación Social encargado, por otra.

Presidente de Internos (PI): Está vestido como que se va a Vietnam.

Representante de la Defensoría del Pueblo (RDP): ¿No creo que usted me va a hacer nada, no? Señores como les va?

PI: Usted siempre tiene el apoyo de la Defensoría del Pueblo que ha sido un organismo que ha velado por los intereses constitucionales y humanos de los internos.

PI: ¿Por qué no pueden poner directores titulares? ¿qué le pasa al Consejo Nacional de Rehabilitación? ¿Por qué el Consejo de Rehabilitación no legisla una política de rehabilitación de los internos, de los señores guías?. Estamos viviendo una crisis del sistema que es demasiado tolerante. Si nosotros como internos seguimos tolerando somos alcahuetes y le vamos a hacer un daño grande a la sociedad ecuatoriana. No puede ser que de las cárceles del Ecuador no puedan salir personas rehabilitadas y con alguna opción para una reinserción social adecuada. En ese sentido apelamos a los organismos de control, especialmente a la Defensoría del Pueblo, para que intervenga en este asunto porque ahora estamos levantados en 4 o 5 cárceles, pero la orden de mañana será que todos los centros del país estén en medida de hecho. Realmente si nos toca crear otro tipo de ambiente o denunciar al Estado es porque lo que establece la Constitución no se respetan. Nos veremos en la obligación de demandar al Estado.

RDP: usted me conoce. Este debe ser... ¿cual será? El sexto motín que tengo que venir a esta puerta. Espero que nadie me eche nada.

PI: No, tranquilo está controlado todo.

RDP: Pero yo si tengo una preocupación, les voy a decir categóricamente las cosas. Primero, como defensoría del pueblo no respaldamos esta medida de hecho desde ningún punto de vista.

PI: Sabemos.

RDP: Lo principal que tenemos que precautelar nosotros son los derechos humanos. Acabo de tener un reporte, ustedes me lo confirmarán, que son 160 mujeres aquí adentro, son 50 hombres y dos guías.

PI: Tenemos estos datos.

RDP: Son 361 personas. Para dar a la comunidad una respuesta positiva en este momento ¿de estas 361 personas que me ofrece?,

PI: Sacar a las personas que necesiten asistencia y que estén en situación precaria.

RDP: ¿qué pasará con los guías?

PI: Los guías están en situación normal

RDP: ¿Los puedo ver?.

Guía penitenciario: A las 7 de la noche me dijeron que ya me entregaban a los guías. Ellos están en la celda del vicepresidente del Comité. Ellos están bien.

RDP: ¿Los va a entregar?

PI: Se los voy a entregar más adelante. En este momento no se los voy a entregar.

RDP: Espérese un ratito. Estamos conversando, esto no se trata de exasperarnos sino de hablar de una manera tranquila.

PI: No, es que se juega con los internos, se juega.

RDP: Espéreme un ratito hermano, ¿alguna vez yo he jugado con ustedes?

PI: No, pero sin embargo...

RDP: Siempre digo la verdad.

PI: Yo le voy a decir una cosa señor Director Nacional, ¿usted es Marco Gonzáles?

Director Nacional de Rehabilitación Social Encargado (DNRSE): Si así es.

PI: Director Nacional Encargado, nosotros estamos hartos de los encargos.

DNRSE: Así es yo también estoy harto.

PI: No es posible, usted tiene que ser conciente, no es posible un director nuevo cada 3 meses, 6 meses, un año

DNRSE: Para nosotros como empleados es mejor que esté un titular por largo tiempo. Incluso es mejor para las políticas que ustedes hagan. Para nosotros también es importante que las políticas de rehabilitación se cumplan de buena manera y que sea un período que perdure, no con políticas de mediano plazo o parches de un día para el otro. Encargaron un director nacional, encargaron en Guayaquil otro director, o sea que ¿payasada es esa? Nosotros los internos estamos admitiendo que ustedes, los profesionales del sistema, se burlen de lo que establece la Constitución. Porque ustedes no trabajan para nosotros, ustedes navegan en el sistema, navegan por navegar y nosotros no vamos a permitir eso.

RDP: ¿Pero estamos de acuerdo en que esa resolución se haya puesto en vigencia? Es decir, ¿que se llame a concurso?

PI: Si él es el director encargado, y ya hay una resolución del procurador que es obligatorio y vinculante, él en este momento puede ir...

RDP: respecto a lo que usted está diciendo, el señor Director va a hablar con el Presidente del Consejo Nacional y vamos a tratar de que lo que usted pide se ponga en vigencia. Sobre el hacinamiento estamos claros. El hacinamiento de las cárceles del país no aguanta más, hay que hacer una reestructura, hay que hacer llana y sencillamente un estudio general. Pero en ese estudio general, yo no creo que única y exclusivamente tenga que entrar la Dirección

Nacional, sino ustedes. Yo he luchado para que se mantengan los Comités de Internos a nivel nacional, justamente porque ustedes son la voz del preso pues. Ustedes son los que tienen que dar ciertas sugerencias. Yo ya estoy cansado de que entre ustedes mismos haya problemas por las celdas, haya problemas por los colchones, haya problemas por la comida, haya problemas por todo. Haya muertos que no sé de donde son

PI: No hable de eso que eso ya no existe.

RDP: hace una semana hubo 2 muertos.

PI: Casos aislados.

RDP: Pero eso no debe pasar...

PI: ¿Por qué no debe pasar? Porque el sistema debe ser diferente.

RDP: Exacto, pero para eso ustedes y los señores tienen que trabajar. ¿Entonces que hacemos con eso, haber de que forma arreglamos el hacinamiento?

PI: ¿Usted es representante de los organismos de control y de derechos humanos, no? Yo apelo a la sensibilidad de la Defensoría del Pueblo. Quisiéramos ver a la Defensoría del Pueblo pronunciándose por la crisis de la rehabilitación social, poniendo mano enérgica. Porque no es posible que los señores administradores del sistema sigan haciendo lo que les da la regalada gana y nadie los para. Yo estoy a punto de dar la orden de que gente afuera los busque a los señores, para que de una vez acabemos con el sistema penitenciario. Realmente ya estamos cansados. Piden dinero, ¿pero para qué? Para saquear a las cárceles, para eso piden dinero. No piden dinero para la rehabilitación. Ya tienen 11 millones de dólares, ya están pensando dónde ir a construir edificaciones y llevarse las comisiones y llevarse la plata.

RDP: A ver, deme media hora y yo regreso, o le llamo. Voy a hablar un minutito con el Defensor del Pueblo. Le voy a comunicar esta situación y vamos a ver qué podemos hacer.

PI: Espero un pronunciamiento oficial doctor. Gracias, hasta luego.

Varios Internos: ¡Viva el paro!

Los motines se han convertido en la única alternativa para llamar la atención de las autoridades sobre la lentitud y opacidad del sistema judicial, las dramáticas condiciones de hacinamiento, la corrupción de la institución penitenciaria, los maltratos y torturas a las que son sometidos los internos e internas. Son lamentablemente el correlato de una retórica punitiva cada vez más generalizada en la sociedad.

Un motín es un fenómeno complejo enraizado en la crisis del sistema carcelario, comprenderlo en su totalidad es un trabajo que desborda los intereses de esta investigación. De las múltiples aristas que lo conforman, nos concentramos en las reivindicaciones de los prisioneros, debido a que son el elemento más político del conflicto.

La agenda del Comité de Prisioneros se ha orientado básicamente hacia la reivindicación de los derechos de los prisioneros. El desmantelamiento liderado por el Partido Social Cristiano en 2001 de todos los mecanismos legales que permitían a una persona rebajar su condena, la discriminación de los delitos de drogas ilegales que impide a los detenidos por esas causas acceder a cualquier régimen de libertad controlada y la figura de la detención en firme son los puntos que componen a grosso modo la lista de reclamos de los internos. Las peticiones son elementales: que se implemente un sistema de rebaja de penas, que los derechos de los presos no sean discriminados por tipo de delito, que se derogue la prisión en firme por inconstitucional.

De acuerdo con Marc W. Steinberg (SF: 199) los repertorios discursivos son creaciones de un contienda donde se regularizan las demandas, cuando se desarrolla un repertorio discursivo quienes desafían a los detentadores del poder están legitimando sus demandas dentro de la ideología de dominación existente y subvirtiendo algunas de las justificaciones esgrimidas por los poderosos. La estrategia es apropiarse de los silencios y de las contradicciones existentes en las justificaciones morales de la dominación. Los repertorios discursivos no sólo son limitados sino limitantes.

Los siguientes documentos emitidos por el Comité Nacional de Prisioneros entre 2004 y 2005 muestran la manera en la que el repertorio discursivo de las reivindicaciones de los prisioneros se ha desarrollado. El primero es un boletín informativo de los logros que en principio se habían conseguido durante el motín de diciembre. El segundo es un boletín informativo sobre las negociaciones en el Congreso Nacional después que la mayoría de ofrecimientos hechos en el motín de diciembre fueron desatendidos, exceptuando la prelibertad para narcotráfico, y la reafirmación de una medida llamada desobediencia judicial que consistió en no cerrar las celdas durante las noches e impedir la entrada de los guías penitenciarios al penal para que no puedan llevarse a las personas que ya habían cumplido un año sin sentencia a audiencia y así presionar para que se derogue la prisión en firme. El tercer boletín informa sobre las negociaciones antes de que salga el gobierno de Gutiérrez, como se volvió a cero con el actual presidente los presos hicieron un nuevo motín.

BOLETIN – 18. 12/2004

La medida preventiva desarrollada durante las últimas 48 hs. con la colaboración de las visitas y dentro de la mayor coherencia, ha sido escuchada por las autoridades penitenciarias pudiéndose resolver los siguientes puntos:

- 1- Una de los triunfos obtenidos, es demostrarle a la opinión pública, que los prisioneros somos concientes que las luchas se pueden realizar sin violencia, desmanes y dentro de una paz, armonía y espíritu de cooperación
- 2- El Director Nacional Encargado, está ordenando a los demás centros penitenciarios que se inicien los trámites correspondientes para que los internos sancionados por narcotráfico puedan obtener el beneficio de la prelibertad.
- 3- Se realizó la convocatoria para el concurso de merecimientos del nuevo Director Nacional de Rehabilitación Social Titular, de tal forma que para el 16 de enero podamos contar con un Director que empiece a desarrollar una política de rehabilitación efectiva.
- 4- La Dirección Nacional de Rehabilitación Social, prestará las garantías para que el Comité Nacional de Prisioneros puedan seguir realizando las diligencias tendientes a conseguir una reforma al Código de Ejecución de Penas, el que se encuentra para segundo y definitivo debate, pero que por los problemas políticos actuales sobre reestructuración de la Corte Suprema, no ha sido tratado, aunque existe el ambiente y la voluntad política para ser resuelto una vez se inicien las sesiones del Congreso.
- 5- En reunión realizada el día de ayer entre los representantes de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos se estableció la estrategia para viabilizar y agilizar la derogatoria de la detención en firme, contando con un tribunal constitucional, apartado de intereses políticos y con disposición de aplicar la Constitución

Agradecemos a los familiares que apoyaron nuestra medida y a los compañeros internos que con su comportamiento pacífico y comprensivo dieron una muestra de inteligencia, base fundamental para continuar con nuestra lucha.

Convocamos a todos los familiares para que nos brinden un voto mas de solidaridad, acompañándonos en los próximos días a unas actividades de apoyo para la lucha de los prisioneros, los cuales les estaremos informando oportunamente.

COMITÉ NACIONAL DE PRISIONEROS

BOLETIN 032-2005

ESTIMADOS COMPAÑEROS

INFORMAMOS Y DAMOS A CONOCER COMO SE DESARROLLAN CADA UNA DE LAS ACCIONES Y NEGOCIACIONES CON LOS DIFERENTES SECTORES ESTATALES REFERENTES A CONSEGUIR LAS REBAJAS DE PENAS Y LA DEROGACIÓN DE LA DETENCIÓN EN FIRME, Y LA APLICACIÓN DEL ART. 28.8 DE LA CONSTITUCIÓN.

- LAS NEGOCIACIONES CON EL CONGRESO NACIONAL AVANZAN, EN TAL SENTIDO QUE YA HEMOS SIDO CONVOCADOS POR UN SIN NUMERO DE DIPUTADOS, Y HEMOS SOCIALIZADO EL RETORNO DEL 2x1, CON LA FINALIDAD DE TENER ACEPTACIÓN CON TODOS LOS BLOQUES DEL CONGRESO. ASPIRAMOS QUE HASTA EL 15 DE FEBRERO DEL 2005 ESTEMOS EN AGENDA Y PODAMOS DISFRUTAR DE REBAJAS ACORDES PARA EL PAGO DE LA PENA
- LA APLICACIÓN DEL 24.8 DE LA CONSTITUCIÓN SE HA DADO EN VARIOS CASOS, ASPIRAMOS QUE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS APLIQUEN LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA, Y MUCHOS COMPAÑEROS RECOBREN SU LIBERTAD.

NOS MANTENEMOS EN LA UNICA MEDIDA DE HECHO QUE TENEMOS, COMO ES, LA DESOBEDIENCIA JUDICIAL, HASTA QUE LA APLICACIÓN DEL 24.8 SE DE EN TÉRMINOS GENERALES CON TODOS LOS COMPAÑEROS.

EL COMITÉ NACIONAL DE PRISIONEROS DEL ECUADOR, NO HA PREVISTO HASTA EL MOMENTO NINGÚN TIPO DE AMOTINAMIENTO, NI DE MEDIDAS DE PRESIÓN QUE PERJUDIQUE LOS INTERESES DE LOS INTERNOS Y HECHOS QUE SEAN MAL VISTOS POR LA SOCIEDAD. NOS MANTENDREMOS CON PAZ Y TRANQUILIDAD HASTA LA TERCERA SEMANA DE FEBRERO, QUE SE TIENE PREVISTO UN PARO A NIVEL NACIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS CENTROS DEL PAÍS

UNIDOS Y CON PAZ VENCEREMOS

COMITÉ NACIONAL DE PRISIONEROS DEL ECUADOR

BOLETIN - 034- 12/02/2005

ESTIMADOS COMPAÑEROS, EL COMITÉ NACIONAL DE PRISIONEROS DEL ECUADOR QUIERE BRINDARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. EN CONVERSACIONES MANTENIDAS CON EL CONGRESO NACIONAL CONCERNIENTE A LAS REFORMAS DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y REHABILITACIÓN SOCIAL, SE HA LOGRADO QUE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO SE REALICE EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO 22-618, QUE ACTUALMENTE ESTA CON INFORME FAVORABLE.
2. PARA LA PROPUESTA QUE ACTUALMENTE SE MANEJA EN DICHA REFORMA CONTIENE REBAJAS DE PENAS ESTIPULADAS ENTRE 120 DÍAS Y 180 DÍAS POR AÑO.
3. EN CONVERSACIONES MANTENIDAS CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS (PRE - PRIAN - INDEPENDIENTE Y PARTIDO DE GOBIERNO) QUE ACTUALMENTE TIENEN MAYORÍA EN EL CONGRESO, SE HA CONSOLIDADO LA PROPUESTA DEL RETORNO DEL 1x1, QUE SIGNIFICA EL DENOMINADO 2x1.
4. REFERENTE A LA NORMA CONSTITUCIONAL, ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 24.8. EL PROCESO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESTA SUMAMENTE ADELANTADO Y CON TODA SEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS 15 DÍAS YA TENDREMOS EL PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO CON LA DEROGATORIA DEL ARTICULO 173-A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, QUE DETERMINA LA DETENCIÓN EN FIRME.
5. EN LO QUE CONCIERNE A LAS AUDIENCIAS A LOS INTERNOS QUE CUMPLIERON CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CADUCIDAD DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, MANTENDREMOS LA MISMA MEDIDA DE DESOBEDIENCIA JUDICIAL.
6. QUEDA TOTALMENTE DESCARTADO CUALQUIER TIPO DE AMOTINAMIENTO Y MEDIDAS GENERALES DE HECHO, POR LO QUE LLAMAMOS A TODOS LOS FAMILIARES E INTERNOS A ESTAR EN UNA SANA CONVIVENCIA Y ARMONÍA EN ESPERA DE LOS DEBATES QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS.
7. COMUNICAREMOS A LOS INTERNOS A PARTIR DEL DÍA LUNES 14 DE FEBRERO SI NECESITAMOS LA PRESENCIA DE FAMILIARES EN EL CONGRESO NACIONAL.

COMPAÑEROS,

ESTA LUCHA LA GANAMOS, PORQUE LA GANAMOS

La noción de repertorio discursivo opera muy bien en el contexto de los motines carcelarios, sin embargo, su construcción en el campo de problematización de la acción colectiva y los movimientos sociales impide dar cuenta de un hecho clave de la agenda de los prisioneros. Si observamos detenidamente en el primer boletín, una de las demandas era que se nombre director titular de las cárceles; también notamos la misma exigencia en la discusión entre el Director encargado, el Defensor del Pueblo y el Presidente del Comité. Incluso el diálogo adquiere una intensidad inusual cuando negocian el tema de los directores encargados.

La explicación de la mezcla de intereses dentro de la agenda del Comité es precisamente la cercanía entre funcionarios y prisioneros analizada en la sección anterior. Otro punto significativo es que el único logro que ha sido alcanzado por la gente del Comité en materia legal, es exigir que se otorgue el derecho de prelibertad a los detenidos por narcotráfico; no obstante, desde hace cuatro meses ésta ha sido concedida únicamente a una persona.

Lamentablemente los límites que impone el repertorio discursivo de la agenda de derechos desarrollada por los prisioneros han impedido que se debata seriamente sobre la criminalización como fenómeno político y social inscrito en procesos más amplios de transformación del Estado. Como afirma Loïc Wacquant (2001), en América Latina el desmantelamiento de las políticas sociales propias de regímenes de bienestar han generado el incremento de la violencia y el conflicto social, lo que ha servido para justificar políticas criminales y carcelarias ultrarepresivas. En lugar de enfrentar una inexplicable escalada de la delincuencia, la tendencia muestra realmente una criminalización sistemática de las clases menos favorecidas. Criminalización que viene acompañada del 'policing' de dichas clases.

Lo anterior ha causado que el problema del hacinamiento sea visto de tal manera que la única solución sería construir más cárceles, sin considerar que tal vez sea más conveniente debatir sobre si deberían o no existir ciertos delitos. Por ejemplo, en el caso de las drogas ilegales es evidente que la prohibición es un elemento más de la economía política del narcotráfico; es decir, en lugar de reducirla, determina la forma en que aparece en la región.

Para terminar la investigación es oportuno alertar sobre la grave situación carcelaria del país, para ello vale reproducir la letra de una canción escrita por el Vikingo, a quien conocí gracias a Juan Carlos y con los que trabe una gran amistad.

EL LADO OSCURO DEL PENAL

Compuesta por: El Vikingo

Mira yo te quiero contar, las cosas que suceden aquí adentro mira del penal,
No te vallas a asombrar porque lo que canto no es un cuento, es pura realidad...

Tu llegar a observación, te quitan tus cosas de un sopetón
y si tu a ellos quieres reclamar, seguro un problema te vas a encontrar

Después de eso baja al pabellón, se organizan las bandas y empieza la extorsión
te dan numero de cuenta para depositar, si tu familia no paga ellos te van a matar
tienes que andar con cuidado, y dejarte de sapadas
a los de trabajo social no tienes que decir nada
si no en una huelga te pueden encontrar, partido en pedazos en cualquier lugar

Si hablamos de las drogas, es peor que la extorsión
el 70% usa drogas por montón, y si tu quieres saber yo te voy a mencionar,
los tipos de drogas que tu puedes encontrar.
Aquí existe base, Cocaína y Marihuana, dicen que con eso la cana es mas bacana
pero la droga dura aquí es la heroína, tu cuerpo la absorbe y enseguida te domina
si dejas de probarla, seguro te va a matar
te duele todo el cuerpo y te empiezas a encalambrar

Por eso muchos dicen, que prefieren los licores
aquí hay de todas las marcas y de todos los sabores
también existe un trago fabricado por los presos,
y puedes conseguirlo por unos pocos pesos
así que no te asombres si te invitan a chambear,
porque ese es el nombre de este trago singular
la vida en el penal, te juro que si es dura,
si no sabes vivir, acaba con tu cordura

Si tu no tienes plata, ni siquiera para comprar
en la cola del rancho, tu te tienes que formar.
No seria una canción, sin hablar de los detalles,
desde aquí se organizan los negocios en la calle
y aquí hay muchos de esos tipos, que juegan a traficantes
y ellos fueron simples mulas que cayeron al instante...
También dicen que trafican, disque por toneladas
si preguntas en la tienda, no les quieren fiar nada

Porque tienen una celda que mide dos por tres
se creen dueños del mundo, yo no se porque?
Cuando les llega un nuevo, lo mandan para el piso
lo botan a las seis y sin ningún compromiso...
regresan a las nueve, después que pasan lista
¿y como tu lo notas desde tu punto de vista?

Aquí adentro las peleas son como el pan del día
forman parte del sistema que vivimos cada día
Pocas veces puedes ver, las peleas a puñetes
si tu sacas tu cuchillo, ellos te sacan un machete

Y sin querer ya me pase a lo que es el armamento
si quieres saber un poco, yo tengo conocimiento
aquí tenemos nueve, vereta y HK, fusiles, metralletas y hasta parafall
pero si la policia, en las huelgas se entrometen.
Tenemos para ellos, AK-47

Cuando la huelga empieza, es territorio del mas duro
tienes que andar con tu banda para sentirte seguro
empiezan los problemas, peleas y extorsiones
se reúnen por bandas a saquear los pabellones
la comida escasea en una semana, cuando estas sintiendo hambre
se te quitan ya las ganas

Se termina este paro y los guías vuelven a entrar
y retorna ya la calma, aquí adentro del penal
también hay muchos manes que ya están sentenciados a 25 años...
dicen que están regalados
Tu les das un billete, y sin ningún compromiso
ellos se hacen cargo rapidito del occiso
Aunque parezca mentira, y te lo digo esto es cierto
ellos son conocidos como los come muertos

Dime cuanto tienes y te digo cuanto vales
eso para los guías, enseguida son señales
si tu tienes dinero, ellos se hacen tus panas
haciéndote cerebro de como quitarte mañana
tienes que andar con cuidado, si hablas por tu celular

Porque si te ve un guía, tu tienes que refilar.
Y cuando no refilas, ellos se ponen cabreados
y en el calabozo, te dejan bien encerrado
pero hay una ventaja cuando llegas a conocerlos
todo lo que tu quieras, ellos pueden meterlo

Así es nuestro país, esta lleno de corrupción
no veo porque el penal, tiene que ser la excepción
por eso aquí existen diversos pabellones,
ubican a la gente según sus posiciones
de todos los pabellones, el "C" es el mas aniñado
lo único que le falta es aire acondicionado

Pero sea como sea, esto es una prisión,
y lo que quiere el Vikingo es terminar con su misión

para que esta letra mía te haga recapacitar
y tu pienses en lo duro que es la vida en el penal
Y a mis brother del penal siento que los he defraudado
el código de honor del penal he traicionado
ya toda mi gente, por lo que he contado
mi vida este rato, ya devino haber terminado.

Pero agradezco a dos personas, que creyeron en mi talento
a ellos quise demostrarles que tengo conocimiento
a Juan Carlos el Argentino y otro amigo que hice caso...
hablo de Jorge Nuñez de la FLACSO

Con esto se despide, su amigo el Vikingo
no soy un africano, ni tampoco un Fucking gringo
por eso con mi lírica, yo quise demostrar
que aquí en el penal, si hay talento nacional

BOMBA CLAT

EL VIKINGO

1. Conclusiones

Desde la perspectiva de economía política el sistema de cárceles de Ecuador participa de la estrategia antidroga liderada por Estados Unidos desde finales de la década de los ochenta. Este hecho ha implicado que la institución penitenciaria se encuentre articulada a estructuras y dinámicas de poder y mercado de carácter regional. En donde los Estados de América Latina y en particular los Andinos han desplegado una política prohibicionista y represiva. La política antidroga está compuesta de tres ejes: 1) policial, 2) penal y 3) medico o epidemiológico. En conjunto estos elementos forman parte del modelo carcelario hacia las drogas ilegales; lo que explica porque en la cárcel están reclusos diversos tipos de personas articuladas a la industria del narcotráfico y principalmente los eslabones más bajos de la cadena de producción.

Desde el punto de vista etnográfico la inscripción del sistema de cárceles en la economía política del narcotráfico manifiesta efectos en dos niveles: 1) en la vida cotidiana de las personas encarceladas aparecen nuevos conflictos y solidaridades sociales, y 2) en el plano institucional se aprecia una recomposición de la institución penitenciaria.

En lo referente al día a día de la gente reclusa el dato etnográfico muestra que la articulación del sistema de cárceles a la economía política del narcotráfico no sólo es supranacional o de política exterior sino que también se da en el plano infraestatal; es decir, los actores de la industria, una vez que ingresan al sistema carcelario vehiculan y construyen ideologías y prácticas propias del campo de relaciones sociales del

narcotráfico. Esta situación convierte al espacio carcelario en la arena de confrontación entre diversos actores que entran en conflicto al tratar de imponer y legitimar los sentidos de la ilegalidad y la delincuencia, y al mismo tiempo se construyen nuevas redes de relaciones de solidaridad al interior de la cárcel.

En el plano institucional lo anterior obliga a que la autoridad penitenciaria redefina las categorías y mecanismos con los que organiza y gestiona el sistema de cárceles. El conflicto infraestatal es procesado con nuevos sistemas de clasificación y distribución de la población reclusa. Por otro lado, debido a la sobrepoblación y hacinamiento de la cárcel, en parte también fenómenos derivados de la política antidroga, la institución requiere de la participación y organización de la gente presa para mantener el orden interno de la cárcel. Ello implica que se legitimen relaciones particulares entre el personal penitenciario y la gente presa que en el caso ecuatoriano ha fomentado y agudizado la corrupción del sistema.

En este contexto, tres prácticas son fundamentales para comprender la vida en prisión: 1) el refile, 2) la deuda, y 3) el saqueo. El refile es un sistema de relaciones de corrupción que articula a los funcionarios de las cárceles y a la gente presa en el marco de la institución penitenciaria. La economía de deuda sostiene y reproduce esta relación de corrupción al crear la base material y simbólica en la que se constituyen las formas de capital aceptadas y reconocidas intramuros. Finalmente al institucionalizar – legitimar ciertas formas de saqueo se incorpora al preso en la gestión penitenciaria, lo cual a su vez funda el poder en relaciones de dominación caracterizadas por la traición.

Es pertinente destacar que el modelo carcelario hacia las drogas ilegales ha estado orientado a los eslabones más bajos de la cadena de producción del narcotráfico. Las personas que ocupan esas posiciones son generalmente gente relegada del mercado laboral formal. En este punto, hay que tomar en cuenta que la ejecución de las políticas antidroga se desarrolló paralelamente al desmantelamiento de los regímenes de bienestar en América Latina. Este proceso se caracteriza por el deterioro de la seguridad social, el crecimiento del desempleo y subempleo, y la expansión acelerada de economías informales. Por lo tanto, la política antidroga se inscribe en procesos más amplios de transformación del Estado.

Para terminar, es necesario evidenciar el drama humano que viven las personas en la cárcel y sus familiares. La política de rehabilitación debe también tomar en cuenta a los familiares del interno/a si realmente pretende resocializar. En esta línea, la propuesta de sacar a las cárceles del perímetro urbano es inviable. No sólo porque atenta contra el proceso de rehabilitación, al alejar a la familia del interno/a; sino que en Ecuador es la familia quien por lo general mantiene al interno/a durante el encarcelamiento. Por tanto, alejar las cárceles de su lugar de residencia lo único que hará es aumentar el gasto que asume la familia cuando tiene un miembro preso, reducir las visitas de los internos y menos posibilidades de contacto con el mundo exterior.

Además, la situación del sistema carcelario analizada en este trabajo demuestra que la crisis que atraviesa la institución penitenciaria no puede solucionarse construyendo más cárceles o privatizando total o parcialmente el sistema. La primera salida sólo aliviaría el problema del hacinamiento a corto plazo, pero la lógica de encarcelamiento vigente pronto llenaría también esos centros. La segunda es más grave aún, ya que las experiencias de países como Chile y Estados Unidos han mostrado que el “negocio del encarcelamiento” es perverso porque convierte a la prisión en un mecanismo de explotación económica aberrante y no necesariamente reduce el costo para el Estado.